



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de mayo de 2025
TR. N.º 0009-2025-AU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0009-2025-AU-UNALM. - La Molina, 29 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 30220, Ley Universitaria establece en el artículo 57.7 que es atribución de la Asamblea Universitaria el evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; Que, el Estatuto de la UNALM establece en su artículo 101 literal j que la Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones: Evaluar y aprobar el Informe Semestral, la Memoria Anual de Gestión del rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; asimismo, en el artículo 106 literal f: “El rector es el personero y representante legal de la UNALM. Tiene a su cargo, y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno de la institución en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria y el Estatuto. Las atribuciones y ámbito funcional del Rector son las siguientes: f) Presentar, a la Asamblea Universitaria, el informe semestral de su gestión y la memoria anual, donde se resalta los resultados de las autoevaluaciones con fines de mejora y de acreditación, así como el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado; Que, junto con la citación a sesión de Asamblea se adjuntó el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2024 para su debida evaluación; Que, el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2024 fue expuesto por la jefa de la Unidad de Presupuesto, y recibidas las preguntas y comentarios del pleno se llevó a cabo la votación de aprobación del documento; Que, estando a los resultados obtenidos de la votación efectuada y a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2024, documento que obra en 45 (cuarenta y cinco) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,PPTO,OPL,DIGA

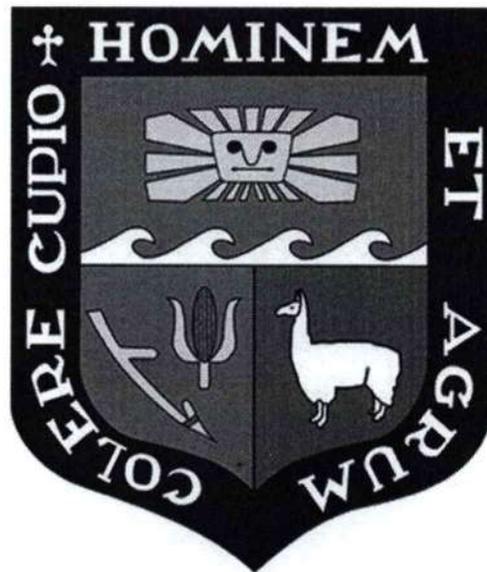


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**OFICINA DE PLANEAMIENTO
UNIDAD DE PRESUPUESTO**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO
ANUAL EJECUTADO 2024**

Resolución N° 0009-2025-AU-UNALM

Marzo 2025

Econ. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi
Jefe de la Oficina de Planeamiento

Econ. Fiorella Huayamares Tello
Jefa de la Unidad de Presupuesto





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

El Pliego 518: Universidad Nacional Agraria la Molina, contiene el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Universidad Nacional Agraria La Molina, en base a la normatividad emitida dentro del marco del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directivas para la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto Anual, Ley de Presupuesto del Sector Público, y directivas de ejecución emitidas por la Dirección General de Presupuesto.

El Presupuesto 2024 ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, y se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y de los gastos por realizar, formulándose de conformidad con las políticas públicas de gasto; siendo el crédito presupuestario la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar el gasto.

La fase de ejecución del presupuestal comenzó el 1 de enero y culminó el 31 de diciembre del 2024. En base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley N°31954 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, la totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determine su captación mediante recibo de ingreso y/o transferencia recibida; y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados y previamente verificados y certificados, asegurando de esta manera que tanto el ingreso como el gasto cuente con el crédito presupuestal requerido.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público, y se registran como mayores fondos públicos cuanto se tiene la debida demanda del gasto.

c) Tratamiento de gastos

Con respecto a los gastos estos se producen previa certificación de la existencia de los recursos requeridos dentro de la estructura funcional programática y asignación específica detallada.

Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

d) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Entidad pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- (i) **Créditos Suplementarios:** constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- (ii) **Transferencias de Partidas:** constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad.

Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- (i) **Anulaciones:** constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
- (ii) **Habilitaciones:** constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ejecución presupuestal en cifras:

A nivel de las 54 universidades públicas del sector educación se obtuvo el cuarto lugar en el ranking:

Pliego	PIA	PIM	Devengado	Avance %
541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	125,804,746	138,260,015	138,076,418	99.9
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	361,841,439	384,781,942	382,130,013	99.3
563: U.N. TECNOLOGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA	2,206,117	2,242,917	2,221,475	99.0
525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	148,471,423	155,846,616	153,518,417	98.5
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	225,423,707	234,063,879	229,936,180	98.2
526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	105,764,626	110,998,242	108,146,128	97.4
554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	32,749,030	39,325,992	38,239,653	97.2
543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	39,347,468	41,849,479	39,729,610	94.9
562: U.N. DANIEL ALOMA ROBLES	10,204,660	10,514,951	9,914,752	94.3
561: U. N. DE MÚSICA	31,514,730	32,780,216	30,851,928	94.1
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	191,619,617	206,340,871	193,289,472	93.7
538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	55,113,347	57,744,878	54,081,178	93.7
553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	63,093,826	59,038,592	55,297,740	93.7
531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	153,806,003	161,157,554	150,855,902	93.6
549: U.N. DE BARRANCA	57,214,184	47,042,516	44,019,510	93.6
510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	633,495,401	749,560,632	700,447,946	93.4
516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	122,102,451	138,665,846	129,156,343	93.1
519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	144,167,372	140,897,048	130,386,913	92.5
520: U.N. DEL ALTIPLANO	280,489,276	289,898,696	267,760,303	92.4
522: U.N. DE CAJAMARCA	141,298,039	173,651,505	158,743,548	91.4
547: U.N. DE CAÑETE	54,540,842	56,683,711	51,312,373	90.5
534: U.N. DE UCAYALI	64,540,937	65,220,276	58,910,478	90.3
544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	72,048,073	74,008,220	66,740,051	90.2
521: U.N. DE PIURA	247,247,176	243,149,147	218,982,361	90.1
533: U.N. DE SAN MARTIN	99,757,242	107,031,824	95,584,072	89.3
530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	139,335,657	173,451,948	154,648,754	89.2
514: U.N. DE INGENIERIA	314,144,177	386,320,824	344,315,408	89.1





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Pliego	PIA	PIM	Devengado	Avance %
515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	202,418,778	240,545,219	213,277,435	88.7
523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	188,271,299	190,398,907	168,963,386	88.7
536: U.N. DEL SANTA	114,136,799	82,729,819	72,879,124	88.1
528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	169,493,965	190,052,510	167,249,236	88.0
548: U.N. DE FRONTERA	99,805,586	104,787,278	92,042,037	87.8
535: U.N. DE TUMBES	112,716,684	124,246,342	108,532,603	87.4
564: U.N. TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	1,218,484	1,064,226	87.3
552: U.N. DE JULIACA	43,631,670	47,254,523	41,174,438	87.1
537: U.N. DE HUANCAVELICA	109,677,270	112,540,114	97,536,696	86.7
511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	329,956,113	349,710,815	302,279,868	86.4
527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	122,635,750	140,518,983	120,562,988	85.8
550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	36,017,455	38,229,887	31,986,323	83.7
524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	292,955,262	262,150,672	215,918,206	82.4
539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	93,732,549	97,261,248	79,234,192	81.5
512: U.N. DE TRUJILLO	242,347,818	278,528,051	221,490,293	79.5
542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	42,036,103	45,310,377	35,617,909	78.6
551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	55,300,289	57,204,409	44,913,661	78.5
529: U.N. DEL CALLAO	147,719,025	162,472,195	125,286,427	77.1
557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	29,686,125	32,123,569	24,727,837	77.0
558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	66,570,937	48,663,056	36,278,593	74.6
559: U.N. CIRO ALEGRIA	25,836,373	22,512,816	15,599,212	69.3
532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	126,721,863	154,704,677	104,411,376	67.5
555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	31,485,066	32,472,111	20,430,021	62.9
545: U.N. DE MOQUEGUA	84,845,036	91,887,317	54,217,296	59.0
546: U.N. DE JAEN	84,155,733	86,562,061	39,888,735	46.1
556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	114,798,574	108,801,020	41,658,718	38.3
560: U.N. DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	84,464,316	75,783,041	17,393,031	23.0





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La Universidad Nacional Agraria La Molina durante el ejercicio fiscal 2024 contemplo dentro de su presupuesto 4 fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

Piiego	Avance %
541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	99.3
563: U.N. TECNOLOGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA	99.0
525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	98.5
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	98.2
526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	97.4



A nivel de la UNALM, la ejecución del gasto por toda fuente de financiamiento fue de S/ 229,936,180 monto que representa el 98.2% de la ejecución del gasto a nivel pliego. Se debe señalar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 225,423,707 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 234,063,879. Por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se tuvo un PIM de S/ 204,115,752 y un devengado de S/ 203,324,613, por la fuente Recursos Directamente Recaudados se tuvo un PIM de S/ 14,987,021 y un devengado de S/ 12,937,188, por la fuente Donaciones y Transferencias se tuvo un PIM de S/ 14,892,665 y un devengado de S/ 13,614,841, por la fuente Recursos determinados se tuvo un PIM de S/ 68,441 y un devengado de S/59,538.

1. RECURSOS ORDINARIOS: Por esta fuente de financiamiento se ha ejecutado un 99.6%, dentro del Gasto Corriente por fuente se encuentra presupuestados y ejecutados los gastos rígidos como son el gasto en remuneraciones, pensiones, la previsión en bienes y servicios de los servicios básicos y compra de bienes requeridos para el normal funcionamiento de la institución igualmente se consigna la transferencia para el pago a las sociedades auditoras contratadas por la Contraloría General de la República para la revisión de los estados financieros y presupuestarios al término de cada ejercicio fiscal, sosteniendo a su vez al Programa por resultados 0066 Formación Universitaria de Pregrado. En lo que comprende el Gasto de Capital, dentro esta categoría se encuentra el desarrollo de inversiones (Proyectos de inversión) e igualmente se contempla el pago de las transferencias a la contraloría general de la república para el desarrollo de auditorías preventivas a las inversiones realizadas.

Dentro de esta fuente de financiamiento se tiene las siguientes transferencias de partidas que modificaron el presupuesto





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

En el 2024 el Gobierno Central emite los siguientes dispositivos legales, mediante el cual se aprueban transferencias presupuestales por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, transferencias que incrementan y/o disminuyen el presupuesto para lo cual se emitieron los siguientes dispositivos legales:

Decreto Supremo N° 060-2024-EF, Decreto que financia el costo que implica el pago de la Bonificación Especial del docente investigador, durante el Año Fiscal 2024, el monto autorizado para esta Casa de Estudios ascendió a la suma de S/ 2,213,671, Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias, 5005857 Actividad Ejercicio de la docencia Universitaria

Decreto Supremo 002-2023-EF, Dispositivo que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 263,160 monto destinado a pago del incremento en las pensiones del Régimen Laboral 20530 para el Ejercicio Fiscal 2024, Categoría Presupuestal 9002 Actividades que no Resultan en Productos, Producto 3999999 Sin Producto, Actividad 5000991 Obligaciones Previsionales.

Decreto Supremo 123-2024-EF – Art. 6 Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; por la suma de S/. 1,143,938.00 y establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de las universidades públicas

Decreto Supremo 136-2024-EF – Art. 12 Decreto que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, sin incluir al sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada S/44,000.00 y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, en el marco del numeral 3 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle

Decreto Supremo 137-2024-EF, transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, S/ 75,769, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Decreto Supremo 164-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas S/841,271.00

Decreto Supremo 201-2024-EF, Decreto que financia el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N°32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas S/26,233.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Decreto Supremo 231-2024-EF, Decreto que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia (S/ 1,473,690)

Decreto Supremo 273-2024-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia (S/1,738,849)

Con respecto a la composición debemos hacer notar que la Universidad Nacional Agraria se maneja por presupuesto por resultados, desagregándose:

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: Por esta fuente de financiamiento se financia el desarrollo de los programas presupuestales 0066 Formación Universitaria de Pregrado y 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Investigación Tecnológica, así como las 900 acciones centrales y 9002 asignaciones que no resultan en producto Proyección Social, en estas dos categorías últimas se encuentran los Centros de Enseñanza y proyección Social, así como la oficina de admisión; la ejecución por esta fuente de financiamiento muestra una ejecución equivalente al 86.3%

3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: Esta fuente contempla los ingresos por Donaciones Dinerarias e igualmente la captación de los recursos proyecto de las transferencias financieras para el desarrollo de las investigaciones con fondos concursables que representa a nivel de Donaciones y Transferencias 91.4% del presupuesto institucional modificado (PIM), contempla las transferencias para el desarrollo de los proyectos de investigación realizados por el CONCYTEC y el Ministerio de la Producción cuya demanda del gasto se producen dentro el ejercicio fiscal 2024, el gasto corriente represento el 88.9% del presupuesto institucional modificado y del 92.6% para el gasto de capital.

4. RECURSOS DETERMINADOS (Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Asuana y Participaciones): Esta fuente de financiamiento fue ejecutada por la unidad operativa 01.900.00.05 - Gastos de Recursos Determinados- Vice Rectorado de Investigación, habiendo ejecutado en el desarrollo del gasto de capital representó el 51.0% del presupuesto institucional modificado no hubo ejecución dentro del gasto corriente.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	201,953,196	204,115,752	203,324,613	99.6
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,112,603	14,987,021	12,937,188	86.3
4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,264,126	14,892,665	13,614,841	91.4
5.18 RECURSOS DETERMINADOS	93,782	68,441	59,538	87.0

La ejecución del gasto a nivel de genérica de gasto y toda fuente de financiamiento se da en lo siguiente:

2.1 Personal y obligaciones sociales se obtuvo un PIM de S/81,354,097 y un devengado de S/ 80,893,029.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales se obtuvo un PIM de S/16,225,742 y un devengado de S/16,199,114.
2.3 Bienes y servicios se obtuvo un PIM de S/43,013,009 y un devengado de S/40,712,679.
2.4 Donaciones y transferencias se obtuvo un PIM de S/155,641 y un devengado de S/90,624
2.5 Otro gasto se obtuvo un PIM de S/6,477,684 y un devengado de S/ 6,399,470.

Dentro del gasto de capital:

2.4 Donaciones y Transferencias se obtuvo un PIM de S/42,239 y un devengado de S/42,239, ejecutando el 100% del presupuesto asignado.

2.6 Adquisiciones de activos no financieros se obtuvo un PIM de S/86,795,467 y un devengado de S/62,702,067. Adquisiciones de activos no financieros se obtuvo un PIM de S/86,795,467 y un devengado de S/ 85,599,024.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

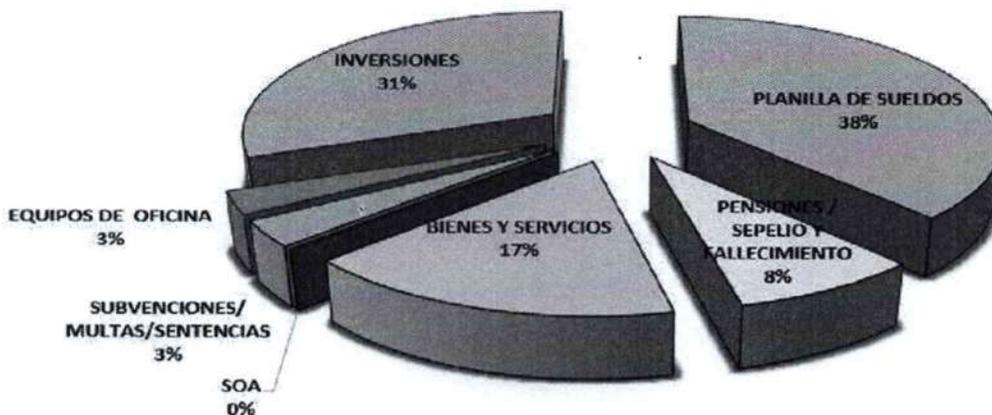
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO
PLIEGO 518 UNALM**

Categoría y Genérica del Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
GASTO CORRIENTE	149,036,938	147,226,173	144,294,916	98.0
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88,170,683	81,354,097	80,893,029	99.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,645,000	16,225,742	16,199,114	99.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	37,672,948	43,013,009	40,712,679	94.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	162,099	155,641	90,624	58.2
5-25: OTROS GASTOS	5,386,208	6,477,684	6,399,470	98.8
Gasto de Capital	76,386,769	86,837,706	85,641,263	98.6
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	42,239	42,239	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76,386,769	86,795,467	85,599,024	98.6
TOTAL PLIEGO	225,423,707	234,063,879	229,936,179	98.2

La ejecución del gasto a nivel de categoría de gasto se da en lo siguiente:

DESAGREGADO DEL PIM



Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pre Grado: se obtuvo un PIM de S/ 148,475,648 y un Devengado de S/147,771,758.

En el caso de la Universidad Nacional Agraria la Molina, la ejecución de este programa se inició el año 2012, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PPR) promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a partir de la Ley N°28927 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Tiene como resultado específico que los "egresados de las universidades públicas cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional". De esta manera, el egresado se inserta adecuadamente en el mercado laboral, y contribuye con el desarrollo del país.

Programa Presupuestal 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica: Se obtuvo un PIM de S/ 6,020,183 y un devengado de S/ 5,494,989.

La ejecución de este programa fue creada con el fin de mejorar las capacidades en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), desarrollando la capacidad para la generación de ciencia y facilitando la investigación, innovación y transferencia tecnológica y el apoyo a la formación a nivel de postgrado en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

9001 Acciones Centrales: se obtuvo un PIM de S/ 32,500,511 y un devengado de S/ 31,682,258.

En esta categoría se dio el cumplimiento al pago de los tributos, servicios básicos, planillas del personal administrativo, locación de servicios, acciones de planeamiento y gestión administrativa, acciones de control y auditoría, asesoría legal, entre otras. Se debe indicar que el pago de servicios básico fue cubierto por la fuente de financiamiento recursos ordinarios dado la demanda adicional otorgada. Categoría Presupuestal igualmente se atendió el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos: se obtuvo un PIM de S/47,067,537 y un devengado de S/44,987,186.

Dentro de esta categoría presupuestal se encuentran los Centros de Enseñanza, Práctica, Producción e investigación los mismos que por motivos del estado de emergencia se vieron afectados sus ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, no llegando a ejecutar la totalidad del presupuesto autorizado reduciéndose drásticamente la captación de ingresos, así como la ejecución del gasto.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL - PLIEGO 518
UNALM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	129,517,308	148,475,648	147,771,758	99.5
0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	3,182,027	6,020,183	5,494,989	91.3
9001: ACCIONES CENTRALES	34,300,202	32,500,511	31,682,258	97.5
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58,424,170	47,067,537	44,987,175	95.6
TOTAL:	225,423,707	234,063,879	229,936,180	98.2

A nivel de proyectos de inversión por toda fuente de financiamiento y a nivel de toda categoría Presupuestal:

Se obtuvo un PIA de S/63,412,909, un PIM de s/ 72,893,674 y un devengado de S/ 72,079,961 que representa un avance porcentual de ejecución de 98.9%.

A continuación, se detalla por cada proyecto de inversión su ejecución presupuestal

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RESUMEN: A NIVEL FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	63,412,909	63,412,909	63,344,667	99.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	276,306	223,462	80.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,204,459	8,511,832	92.5
TOTAL PROYECTOS	63,412,909	72,893,674	72,079,961	98.9

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROYECTOS	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2234083: INSTALACION DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I, II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	0	35,600	35,600	100.0
2510440: CREACION DEL CENTRO FACULTATIVO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (CFEES-FEP) EN EL SECTOR II DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	106,484	106,484	100.0
2533642: CREACION DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE NUTRICION Y ALIMENTACION DE RUMIANTES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA SECTOR I DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	30,000	15,000	50.0
2537621: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL DE CARNES EN EL SECTOR I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	30,000	0	0.0
2596388: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIO MEDICO EN EL CAMPUS I DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	0	74,222	66,379	89.4





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FUENTE DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROYECTOS	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2301043: MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL	-	2,535,270	2,388,396	94.2
2522559: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-	6,669,189	6,123,436	91.8
TOTAL	-	9,204,459	8,511,832	92.5

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2194047: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA	10,000,000	9,389,542	9,375,800	99.9
2194268: CREACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD PARA LA CARRERA DE INGENIERIA FORESTAL DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA	15,000	0	0	0.0
2194845: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ASOCIADAS Y PLAN DE MEJORA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA	15,000	0	0	0.0
2194846: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES RELACIONADAS A LA CARRERA DE METEOROLOGIA DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA	5,000	0	0	0.0
2195342: MEJORAMIENTO EN LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNALM PARA EL PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA	5,000	0	0	0.0
2216968: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA	4,193,571	5,685,140	5,677,896	99.9
2251147: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA	13,622,850	6,957,362	6,956,806	100.0
2268485: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA	9,607,401	4,151,329	4,125,991	99.4
2306153: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIGA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	186,632	2,867,912	2,856,848	99.6
2351717: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	0	3,810,627	3,810,626	100.0
2381675: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA	0	73,058	72,595	99.4
2412950: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FACULTAD DE PESQUERIA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,001,280	113,161	113,161	100.0
2412953: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6,362,918	6,310,559	6,300,728	99.8
2412958: CREACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA EN PESCA Y ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,059,659	7,725,147	7,725,147	100.0
2412963: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14,118,598	14,444,195	14,444,194	100.0
2436361: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	1,705,667	1,705,666	100.0
2470016: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,220,000	10,000	10,000	100.0
2587409: REPARACION DE CENTRO O CAMPO EXPERIMENTAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) PROGRAMA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL - PIPS EN ANIMALES MENORES DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	169,210	169,208	100.0
TOTAL FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS	63,412,909	63,412,909	63,344,667	99.9





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Se debe mencionar que en el año 2024 se ha tenido la mejor ejecución presupuestal de los últimos años:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PLIEGO 518: UNALM - GLOBAL				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
AÑO 2018	113,848,895	147,450,729	138,603,145	94.00%
AÑO 2019	129,585,603	175,693,568	149,228,607	84.94%
AÑO 2020	126,953,007	156,916,045	130,035,728	82.87%
AÑO 2021	145,872,387	162,866,440	146,011,537	89.65%
AÑO 2022	153,070,745	175,026,585	166,262,019	94.99%
AÑO 2023	183,437,870	200,440,954	192,373,061	95.97%
AÑO 2024	225,423,707	234,063,879	229,936,180	98.2





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Acciones presupuestales:

- Se realizó la conciliación presupuestal.
- Se realizó la evaluación presupuestal.
- Se presentó los estados financieros y presupuestales.
- Se cumplió con la fase de programación multianual del presupuesto 2024-2026
- Se gestionó solicitudes de opinión favorable.
- Gestiones con MEF Y MINEDU.
- Entre otros

Acciones en diciembre para evitar reversión al Tesoro Público:

- Se pagaron parte de la deuda de sentencias judiciales: s/ 2,606,031
- Se pagó deudas por sepelio y luto.
- Se pagó vacaciones truncas del personal CAS.
- Se realizaron mantenimientos institucionales.
- Entre otros





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AL CIERRE
DEL AÑO 2024

A continuación, se detalla la ejecución de proyectos de inversión por proyecto y a nivel de toda fuente de financiamiento, sustentados por la Unidad Ejecutora de Inversiones:

2216968 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA:

PIA	:	8,242,741.00
PIM	:	8,139,420.00
DEVENGADO :		7,885,583.53

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/8,242,741.00, pero se le realizó una modificación entre inversiones para habilitar presupuesto a otros proyectos de inversión, dado que no ejecutaría la totalidad del presupuesto asignado.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 66.80 % y un avance financiero del 96.9 % respecto al PIM

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

1. Demora en atención de pedidos, especialmente los que son por Acuerdos Marco - Perú Compras, considerando que esta plataforma incluye insumos que son esenciales para la ejecución del proyecto, tales como: Maderas, triplay, tuberías, cables, pinturas, entre otros.
2. No se hace la rebaja del monto certificado una vez se realiza la OC, lo cual lleva a tener un monto comprometido que no puede ser utilizado, y no se hace la rebaja hasta que el usuario solicita la rebaja, lo cual debería ser de manera automática e inmediata cuando se realiza la OC, para que el usuario pueda disponer del saldo y realizar más pedidos.

Posibles soluciones

1. Mejorar el proceso de adquisiciones, y si es necesario designar a más personas los pedidos por acuerdos marco, que son los que más demoran.
2. Realizar la rebaja inmediatamente una vez emitida la OC, de los pedidos por Acuerdos Marco.

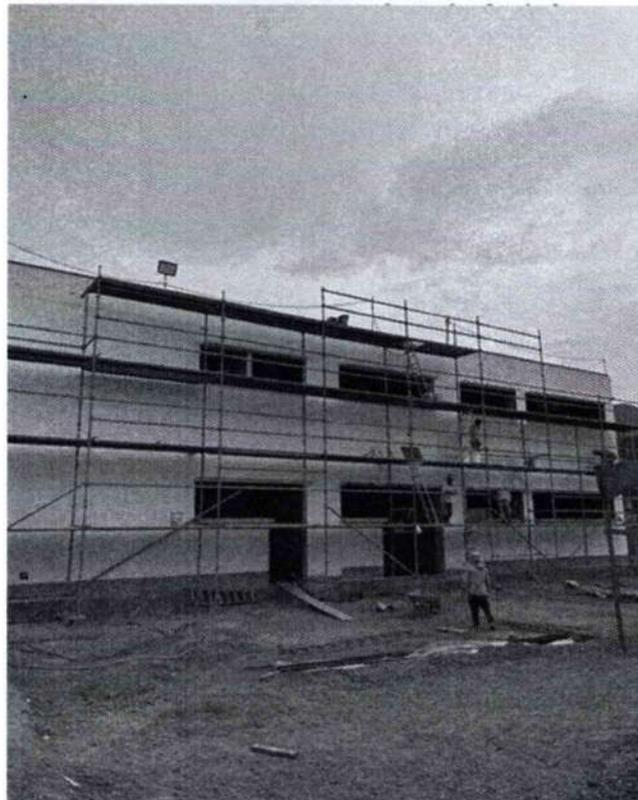




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2251147 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA:

PIA : 16,738,352.00
PIM : 4,084,223.00
DEVENGADO : 4,077,525.59

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Debido a que se tenía que actualizar y aprobar el expediente técnico por metas, tendría saldos sin ejecutar los cuales sirvieron para habilitar a otras inversiones.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 30.07 %.
 El avance financiero fue de 4,077,525.59 del logrando el 99.84% de devengado con respecto al PIM.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

1. Demora en la atención de pedidos, en especial los que fueron por Acuerdos Marco - plataforma de Perú Compras,
2. No se reducen los montos certificados después de compra por Acuerdos Marco - plataforma de Perú compras.

Posibles soluciones

1. Se atienda con celeridad los pedidos que van por la plataforma de Perú compras.
2. Si el monto de OC llega a ser menor que el monto certificado, se debe reducir de certificado para poder disponer del monto.

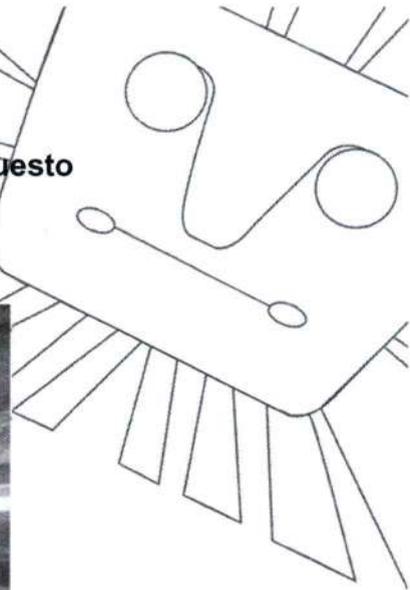
Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



2412958 - CREACION DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN PESCA Y ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

PIA : 4,738,896.00
PIM : 1,570,938.00
DEVENGADO : 1,560,935.75

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

El proyecto inició con un PIA de S/4,738,896.00, pero debido a la resolución del contrato del proyecto, se tendrían saldos sin ejecutar, los que sirvieron para habilitar a otras inversiones quedando un PIM de S/1,570,938.00, es decir tuvo una variación de -33.15% (PIM/PIA) respecto al PIA asignado.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El contrato de obra fue resuelto por el incumplimiento irreversible de obligaciones del contratista, lo que conllevó a la ejecución física de la obra a entrar en estado de paralización desde el 08 de febrero con un avance de 79.80%.

Posteriormente se iniciaron las gestiones para la reactivación de la obra, acogiéndonos a la Ley N° 31589 "Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas", lo que permitió la contratación para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra, así como la ejecución y supervisión de la misma.

A nivel financiero se obtuvo un avance del 99.36%, debido a la rebaja de algunas órdenes de servicio por no concluirse su ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

En el plazo de la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra no se contempló el tiempo para levantamiento de observaciones.

Posibles soluciones

Se tuvo control del tiempo que llevaban los trámites para la contratación de la ejecución y supervisión de obra, y seguimiento de la documentación, a fin de cumplir con las metas planificadas.

Fotografías:



2436361 - AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

PIA	:	9,670,136.00
PIM	:	6,475,422.00
DEVENGADO	:	6,121,518.33

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

La variación del PIA / PIM, se debe a que el pago de los adelantos directo y materiales se realizaron el año 2022, dejando saldos sin ejecutar que sirvió para habilitar presupuesto a otras inversiones en ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El avance físico de obra llegó al 82.96% de su ejecución al mes de diciembre 2023, debido a que la empresa encargada de la ejecución tiene partidas aún por ejecutar como: grupo electrógeno, sub-estación eléctrica, tableros eléctricos, muro cortina, entre otros.

El avance para componente mobiliario llegó al 58.07% de su ejecución al mes de diciembre 2023, debido a que falta la compra de butacas que se instalarán en el auditorio, además de sillas metálica con brazos los que tuvieron inconvenientes al momento de realizar las compra mediante la plataforma Perú Compras.

El avance para componente equipamiento llegó al 95.30% de su ejecución al mes de diciembre 2023, debido a que falta la compra de mini sistema de sonido HI-FI, scanner, y equipos de digitalización.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Demora en ejecución de obra por parte del contratista.

Posibles soluciones:

Coordinaciones y seguimiento al contratista.

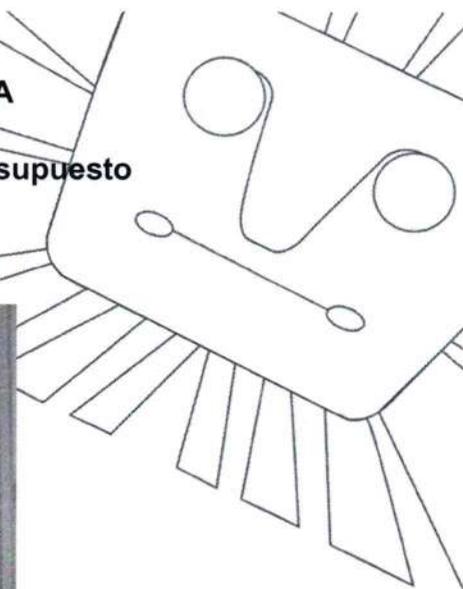
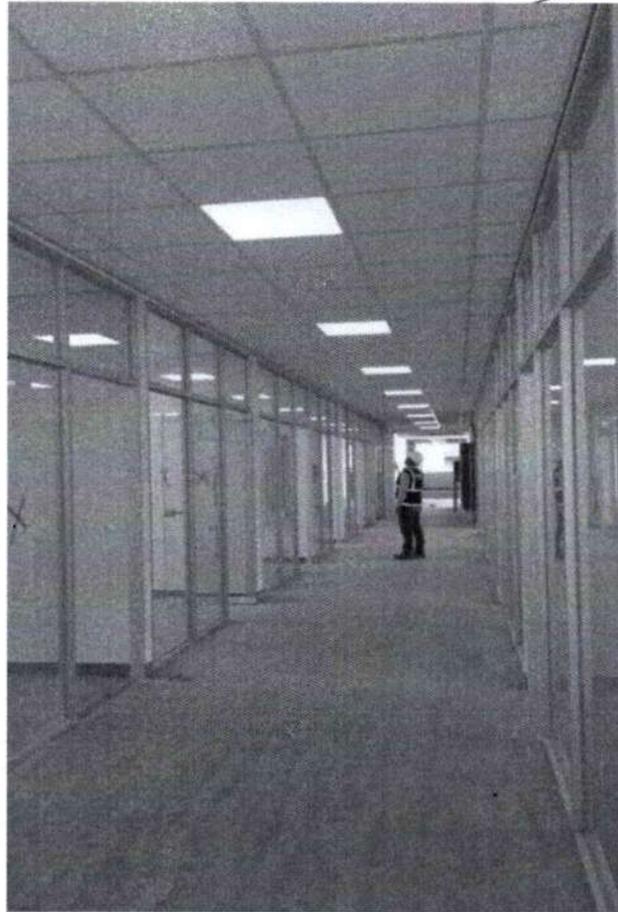
Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



2198348 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA:

PIA : 9,606,900.00

PIM : 263,738.00

DEVENGADO : 263,738.00

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

El proyecto presentó interferencia con la disposición del terreno, por lo que no se podía iniciar la ejecución física de obra, requiriéndose la reformulación del expediente técnico, dejando saldos in ejecutar que sirvieron para habilitar presupuesto a otras inversiones en ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se ha ejecutado al 100% la actividad planteada en el componente "Expediente Técnico" y "Control Concurrente", correspondiente a la reformulación del expediente técnico y el pago del control concurrente solicitado por la Contraloría General de la República, contando con la ejecución al 100% del avance físico y financiero planteados en el año 2023.

2381675 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA:

PIA : 1,881,890.00

PIM : 4,566,838.00

DEVENGADO : 4,518,480.93

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

La variación entre el PIA y el PIM se debió a que se presentó 02 modificatorias de presupuesto, la primera por el plan de contingencia (Traslado de Invernadero) y mayores metrados, la segunda modificatoria considero el cable de la acometida eléctrica, así como los componentes de equipamiento y mobiliario que no fueron considerados en su totalidad del expediente técnico.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El avance físico llegó al 98.9 % esto se debió a que en las últimas semanas se anularon órdenes de compra de equipamiento. El avance financiero de ese año fue 98.94% (devengado/PIM).

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Los problemas más frecuentes y recurrentes fue la demora en la atención de registros sobre todo con los bienes que se encuentran en ACUERDO MARCO.

Problemas presentados:

- Demora en la atención de registros de acuerdos marco.
- Demora en los procesos de compra
- Se realizaron certificaciones dobles, y no se hacían las rebajas hasta q se revisaba la certificación diaria enviada por la oficina.

Posibles soluciones

- Dar celeridad a la adquisición de bienes.

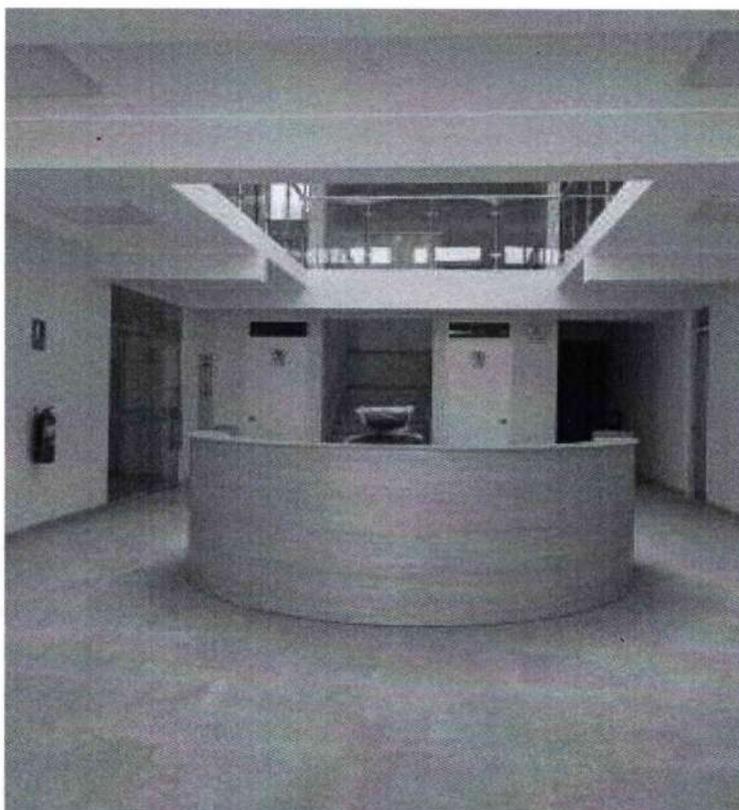




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2412950 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FACULTAD DE PESQUERÍA DEL
DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

PIA	:	6,757,298.00
PIM	:	2,929,098.00
DEVENGADO	:	2,928,147.81

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

La variación del PIA / PIM, se debe a las modificaciones entre inversiones, rebajas y previsiones presupuestales debido a las incidencias registradas en obra; entre ellas tenemos:

- Ejecución de obra lenta, por parte del contratista.
- Suspensión del plazo de ejecución de obra n° 01, por motivo a realizar la verificación del estudio de mecánica de suelos.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El proyecto cuenta con una suspensión del plazo de ejecución de obra N° 01, desde el 07 de noviembre de 2023; sin embargo, previo a dicha suspensión, el avance físico de la obra se encuentra en 10.31%, teniendo un atraso menor al 80%. Respecto al avance financiero, este se encuentra en 34.63%; dado que se otorgaron los adelantos de:

- Adelanto directo	: S/ 753,499.21
- Adelanto para materiales	: S/ 1,278,129.61

Asimismo, se pagaron las valorizaciones correspondientes a los meses de:

- Agosto	: S/ 172,773.55, con retención de garantías por el monto total.
- Setiembre	: S/ 203,976.05, con retención de garantías por S/ 203,976.05
- Octubre	: S/ 158,742.23, con retención de garantías por el monto total.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

La aparición de un vicio oculto, correspondiente al Estudio de Mecánica de Suelos.

Posibles soluciones:

Se realizó un estudio de Verificación de Estudio de Mecánica de Suelos, donde se obtuvieron resultados satisfactorios; dado que, la capacidad portante del suelo es competente y la cimentación indicada en los planos es adecuada, para soportar las presiones generadas por la estructura; en general, la cimentación cumple con la demanda a carga de servicio y sísmica de la estructura.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Fotografías:

Ubicación de la aparición del vicio oculto, en la zona de la cisterna.



Trabajos paralizados por la suspensión del plazo de ejecución de obra





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2342955 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA:

PIA : 0.00

PIM : 1,638,862.00

DEVENGADO : 1,638,577.97

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se completó el avance físico al 100% y se tuvo un avance financiero del 100% respecto al PIM por lo cual se da por concluido el proyecto.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

La Orden de compra del proceso de adquisición de los equipos Juniper AP63 fue emitida el mes de julio. El proyecto tenía plazo contractual hasta el 31 de agosto, sin embargo, debido a la demora en la entrega de los Access Point Juniper AP63 se tuvo que pedir ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.

1. Se detectó que para algunos pedidos de compra el monto certificado fue duplicado. Asimismo, no se realizan las rebajas de las OC anuladas, lo cual debería ser de forma automática para disponer de ese monto para su ejecución.

Posibles soluciones:

- Realizar los procesos de selección los primeros meses del año considerando el plazo de entrega, principalmente en equipos que son de importación, para evitar retrasos en la ejecución del proyecto.
- Realizar un seguimiento minucioso por parte de la UEI y de la Unidad de abastecimiento tanto a las órdenes de compra anuladas y rebajas y verificar la disponibilidad del dinero para la emisión de nuevas órdenes.

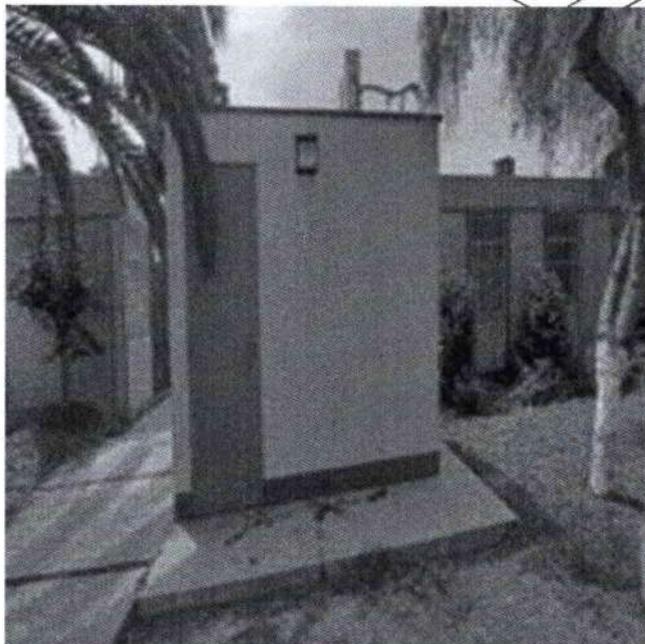
Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2351717 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA:

- PIA : 0.00
- PIM : 1,402,657.00
- DEVENGADO : 601,187.48

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El proyecto con respecto a la ejecución de obra estuvo en estado de paralización debido a la resolución de contrato 027-2021-UNALM, desde el 18 de febrero de 2023, con un avance de ejecución de 88.83%, al respecto, hubo la necesidad de acogerse a la Ley N.º 31589 "Ley que garantiza la Reactivación de Obras Públicas Paralizadas" que contempla la contratación directa, por lo cual se realizó la elaboración del expediente técnico de saldo de obra y actualmente la obra se encuentra reactivada desde el 27 de diciembre del 2023.

En cuanto a la ejecución financiera presenta un acumulado de 71.70 % del total del proyecto.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Demoras en el proceso de contratación lo que retrasó el inicio de la ejecución del saldo de obra. No se pudo ejecutar el total del monto asignado debido a que los días 29 y 30 de diciembre ya no se podía certificar, ni comprometer los requerimientos enviados respecto a obra civil, por restricciones en la PCA.

Posibles soluciones:

Agilizar los trámites administrativos, para iniciar los procesos de selección con antelación. Realizar la certificación en los primeros meses del año, para evitar restricciones del PCA.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2058599 - MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA:

• PIA	:	0.00
• PIM	:	2,229,851.00
• <u>DEVENGADO</u>	:	2,229,846.64

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Avance físico al 100 %, se concluyó con la ejecución física de la obra, habiéndose entregado la obra el 07/08/2023.

Ejecución financiera al 100 %

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

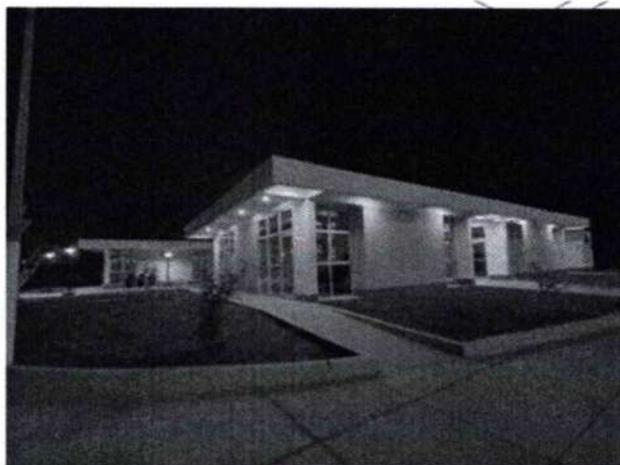
Problemas presentados:

1. Demora en la atención de pedidos, en especial los que fueron por Acuerdos Marco - plataforma de Perú Compras.
2. No se reducen los montos certificados después de compra por Acuerdos Marco - plataforma de Perú compras.
3. Las OC de los bienes adquiridos por Acuerdos Marco - plataforma no son notificadas.

Posibles soluciones

1. Se atienda con celeridad los pedidos que van por la plataforma de Perú compras.
2. Si el monto de OC llega a ser menor que el monto certificado, se debe reducir de certificado para poder disponer del monto.
3. Notificar las OC de los bienes adquiridos por Perú compras.

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



2412953 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

- PIA : 0.00
- PIM : 8,486,295.00
- DEVENGADO : 7,899,933.21

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El avance físico de la ejecución de obra llegó al 86.98% y a un avance financiero de 80.93% al mes de diciembre del año 2023.

Con respecto a los demás componentes del proyecto, se logró un avance del 100% de la adquisición de mobiliario, gestión y administración y expediente técnico. El componente de Supervisión y liquidación de obra un 97.7% debido a que aún no se culmina la ejecución de obra y un 95.4% en el componente adquisición de equipos debido a que no se logró concretar la entrega de bienes.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Con respecto a la ejecución de obra, el contratista disminuyó su porcentaje de ejecución en el mes de noviembre y diciembre, alterando las proyecciones de avance físico y financiero.

Con respecto a los componentes de Adquisición de equipos y mobiliario, se tuvo inconvenientes para realizar seguimiento a pedidos a través de Perú Compras debido a que no se nos notificaron las órdenes de compra en su momento.

Posibles soluciones

Mejorar coordinaciones y seguimiento al contratista.

Mejorar la coordinación y gestión de adquisición de bienes y servicios, para que se cumplan los compromisos.

Fotografías:

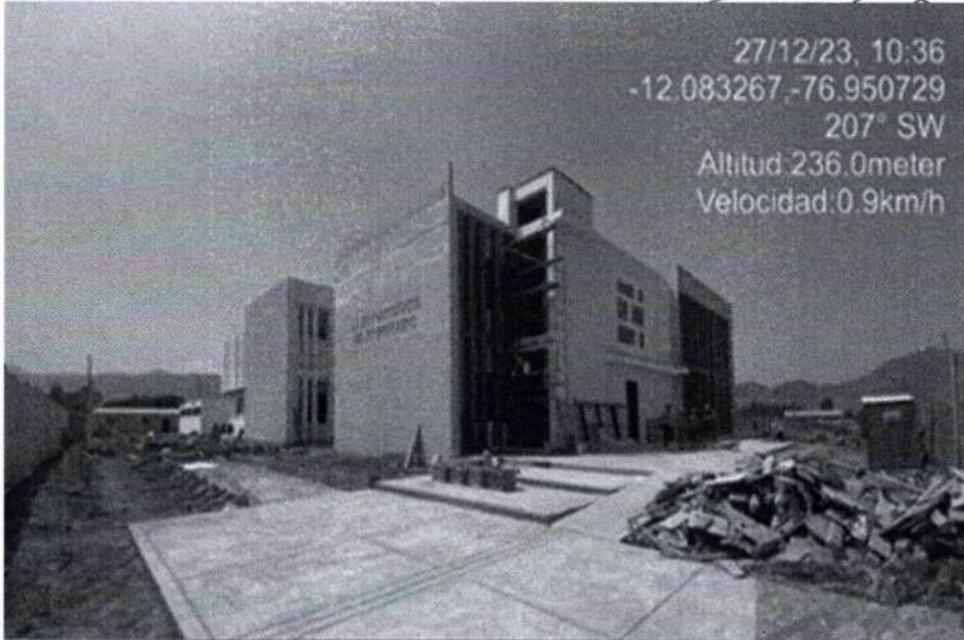
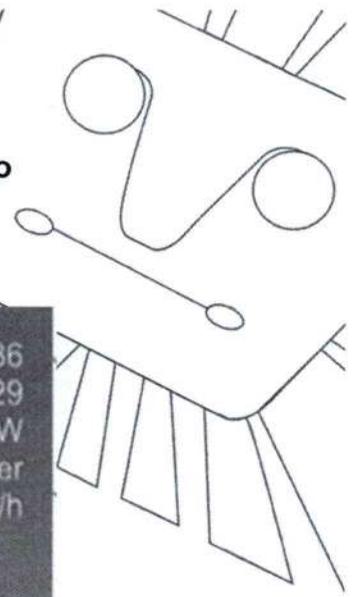




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2171457 - MEJORAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA:

• PIA	:	0.00
• PIM	:	3,839.00
• <u>DEVENGADO</u>	:	3,838.84

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitaron recursos por S/3,839 a través de una modificación entre inversiones, que contó con opinión favorable de MINEDU mediante OFICIO N° 00128-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPI., a fin de realizar la compra del equipo que se tenía pendiente y concluir con la ejecución del proyecto.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El proyecto tenía pendiente la adquisición de un equipo, el cual fue adquirido cumpliendo de esa manera la ejecución física y financiera al 100% en el presente año.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Demora en la adquisición del equipo pendiente.

Posibles soluciones

Mayor seguimiento, cuando se realicen compras por la plataforma de PERÚ COMPRAS.

2295447 - CREACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACION PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTION EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA, LIMA:

• PIA	:	0.00
• PIM	:	38,940.00
• <u>DEVENGADO</u>	:	38,940.00

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se ejecutó al 100% el avance físico y financiero de la actividad planteada.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Demora en la coordinación con los usuarios involucrados

Posibles soluciones

Mayor coordinación, considerando los tiempos de los usuarios docentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2470016 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

• PIA	:	0.00
• PIM	:	3,967,805.00
• <u>DEVENGADO</u>	:	3,967,796.74

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

- Se realizó el proyecto con la adquisición de mobiliario y equipamiento, considerado el expediente técnico.
- El avance financiero llegó a un 100% como se puede visualizar en la consulta amigable

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

- Demora en los pedidos de compra de acuerdo a marco - Perú compras
- Demora en las rebajas después de emitida la orden de compra de acuerdo a marco - Perú compras

Posibles soluciones

- Atender con mayor fluidez los pedidos de compra
- Realizar las rebajas, una vez emitida la orden de compra

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



2587409 - REPARACION DE CENTRO O CAMPO EXPERIMENTAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - PIPS EN ANIMALES MENORES DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA:

•	PIA	:	0.00
•	PIM	:	1,203,817.00
•	<u>DEVENGADO</u>	:	1,179,620.30

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El proyecto se encuentra en el 48% de avance físico real, sin embargo, se han adquirido la mayor cantidad de los bienes necesarios para la ejecución del inmueble.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

La adquisición de bienes por PERU COMPRAS, lo cual generó demoras en la adquisición de los bienes por un periodo de hasta 60 días, además de que no se notificaban las órdenes de compra lo que no permitía un seguimiento adecuado, también que los materiales comprados a través de dicho mecanismo no siempre eran los elegidos, pese a que se entregaba los códigos de dichos materiales se adquirieron otros que no siempre eran baratos, mas caros y de mala calidad.

Posibles soluciones

Mejor comunicación del comprador con la residencia, mayor celeridad en la compra de bienes, respetar la codificación entregada o por lo menos comunicar si las alternativas son las mas adecuadas a través de correo electrónico.



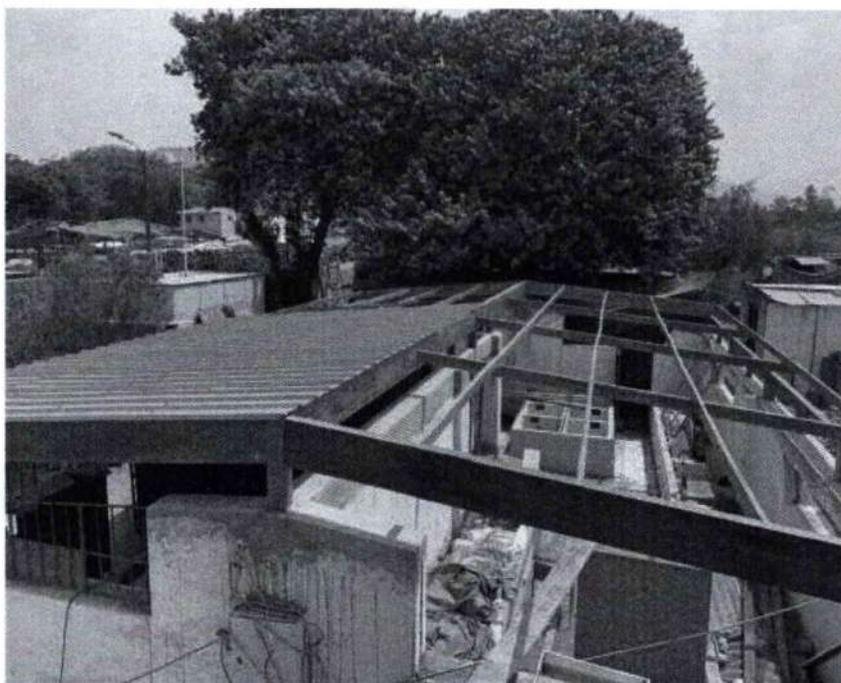
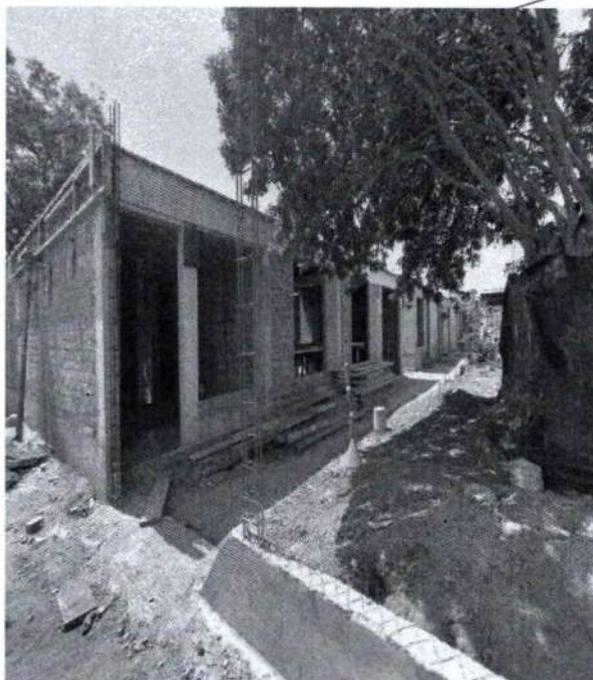


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2562542 - ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA:

- PIA : 0.00
- PIM : 7,785,532.00
- DEVENGADO : 7,785,532.00

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Respecto al avance físico, se cumplió al 100% con la compra de 8 buses urbanos y 3 buses interurbanos, según las metas planteadas en el documento equivalente.

Respecto al avance financiero, la ejecución fue al 100%, dado que se ejecutó el presupuesto asignado.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

En ejecución no se presentaron problemas.

Posibles soluciones:

-

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2306153 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIGA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA:

- PIA : 0.00
- PIM : 160,000.00
- DEVENGADO : 145,581.88

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se le habilitó presupuesto mediante modificación entre inversiones, dado que se requería la continuidad del proyecto de inversión.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

La relación entre el avance físico y financiero es de 3% debido que el tiempo de ejecución fueron 7 días desde la adquisición de los bienes.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

En la ejecución sólo quedó pendiente la adquisición de acero.

Posibles soluciones:

Fotografías:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2234083 - INSTALACIÓN DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

- PIA : 0.00
- PIM : 25,000.00
- DEVENGADO : 25,000.00

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se incorporaron mayores recursos por S/25,000.00 proveniente de saldos de balance disponible para la ejecución de expedientes técnicos de los proyectos

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se ha ejecutado al 100% la actividad planteada en el componente "Expediente Técnico", correspondiente a la elaboración del Anteproyecto para la Construcción del Auditorio, contando con la ejecución al 100% del avance físico y financiero.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Demora en la revisión de los entregables presentados por los proveedores/consultores, y esto debido al escaso personal con el que cuenta la Unidad.

Posibles soluciones

Se requiere la contratación de más personal de planta, entre los cuales, se necesita un especialista de proyectos, así como un especialista en programación y seguimiento de las inversiones

2268485- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA

- PIA : 0.00
- PIM : 28,000.00
- DEVENGADO : 28,000.00

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

Se ha ejecutado al 100% la actividad planteada en el componente "Expediente Técnico", correspondiente a la elaboración del Anteproyecto para la Construcción del Auditorio, contando con la ejecución al 100% del avance físico y financiero.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se ha ejecutado al 100% la actividad planteada en el componente "Expediente Técnico", correspondiente al faseado del expediente técnico, para la ejecución del proyecto por etapas

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Demora en la revisión de los entregables presentados por los proveedores/consultores, y esto debido al escaso personal con el que cuenta la Unidad.

Posibles soluciones:

Se requiere la contratación de más personal de planta, entre los cuales, se necesita un especialista de proyectos, así como un especialista en programación y seguimiento de las inversiones





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMPOSICIÓN: La Universidad Nacional Agraria La Molina durante el ejercicio fiscal 2024 contempló dentro de su presupuesto 3 fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

La Institución, producto de las actividades que realiza de Enseñanza, Investigación y Proyección Social, genera recursos económicos que le permitan cofinanciar el cumplimiento de sus objetivos y de alguna manera complementar el financiamiento que otorga el gobierno central a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, generando ingresos por la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Derechos y Tazas Administrativas, así como de otros ingresos.

La base legal que faculta a las Universidades Públicas está estipulada en el Artículo 54, de la Ley 30220 "Ley Universitaria" en la cual establece que las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. Las utilidades resultantes de dichas actividades se rigen por la Cuarta Disposición Final de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aún vigente, la misma que indica que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos, de existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú y artículos 1 y 4 de la Ley N°23733, Ley Universitaria. Si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna.

La composición en lo que respecta Venta de Bienes, a nivel de asignación específica detallada del ingreso, se detalla su composición en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
 (EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
1.3.1.1.1.99 OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	116,608	6,178.66	110,429.34	5.30
1.3.1.2.1.1 VENTA DE ANIMALES	735,744	557,607.80	178,136.20	75.79
1.3.1.2.1.3 PRODUCTOS DE GRANJA	635,649	728,975.19	-93,326.19	114.68
1.3.1.2.1.99 OTROS BIENES PECUARIOS	2,989	6,649.93	-3,660.93	222.48
1.3.1.4.1.2 PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	1,930,687	1,337,198.55	593,488.45	69.26
1.3.1.4.1.99 OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES	355,355	330,461.97	24,893.03	92.99
1.3.1.5.1.1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS,		2,900.00	#VALOR!	0.00
1.3.1.9.1.1 VENTA DE PUBLICACIONES	21,491	10,972.72	10,518.28	51.06
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	9,668	10,677.28	-1,009.28	110.44
1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES	2,457	846.68	1,610.32	34.46
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	3,810,648	2,992,469	818,179	78.53





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Las tasas y los derechos administrativos, son pagos efectuados por los administrados para que la Universidad preste un servicio determinado y de óptima calidad, los mismos que se muestran en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
1.3.2.3.1.1 CARNETS		19,316.00	-19,316.00	0.00
1.3.2.3.1.2 DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	2,247,260	2,836,501.50	-589,241.50	126.22
1.3.2.3.1.3 GRADOS Y TITULOS	732,796	601,059.20	131,736.80	82.02
1.3.2.3.1.4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	189,917	121,274.10	68,642.90	63.86
1.3.2.3.1.8 TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	22,221	13,777.20	8,443.80	62.00
1.3.2.3.1.9 DERECHOS UNIVERSITARIOS	1,019,228	3,379,189.83	-2,359,961.83	331.54
1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	451,957	46,462.40	405,494.60	10.28
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	4,663,379	7,017,580.23	-2,354,201.23	150.48

Esta Casa de Estudios como parte de apoyo a la comunidad brinda servicios agropecuarios y de enseñanza en el centro preuniversitario igualmente servicios de capacitación, otros servicios de educación, exámenes de laboratorio entre otros servicios que se muestran en el siguiente cuadro:

COMPOSICION-DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR LA VENTA DE SERVICIOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
1.3.3.1.1.99 OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS	149,615	455,741.53	-306,126.53	304.61
1.3.3.3.1.1 ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	61,544	153,497.00	-91,953.00	249.41
1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO	227,795	269,176.06	-41,381.06	118.17
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	329,567	215,310.68	114,256.32	65.33
1.3.3.5.1.2 TERRENOS URBANOS	441,690	1,212,449.92	-770,759.92	274.50
1.3.3.5.1.99 OTROS INMUEBLES		4,288.00	-4,288.00	0.00
1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES	25,299	524,899.67	-499,600.67	2,074.78
1.3.3.9.1.99 OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	7,469	6,504.00	95.00	87.20
1.3.3.9.2.5 SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	724,793	811,464.90	-86,671.90	111.96
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	62,424	1,650,935.57	-1,588,511.57	2,644.71
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	2,030,186	5,304,267.33	-3,274,081.33	261.27

OTROS INGRESOS, registra otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías, en esta Casa de estudios su composición de desarrolla en los siguientes rubros.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMPOSICIÓN DE OTROS INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
1.5. 1. 1. 1		698,636.20	-698,636.20	0.00
1.5. 2. 2. 1.99		289,360.83	-289,360.83	0.00
1.5. 5. 1. 2. 1		22,810.00	-22,810.00	0.00
1.5. 5. 1. 2. 2	908	0.00	908.00	0.00
1.5. 5. 1. 4.99	421,541	344,025.22	77,515.78	81.61
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	422,449	1,354,832.25	-932,383.25	320.71
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.5. 4. 1. 1. 2	1,879	1,878.50	0.50	99.97
1.5. 5. 1. 4.13		-20,219.12	20,219.12	0.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	1,879	-18,340.62	20,219.62	-976.08
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
1.5. 1. 1. 1. 1		3,270.05	-3,270.05	0.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		3,270.05	-3,270.05	0.00

VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, corresponde a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considera tanto los activos producidos como los no producidos, en el caso de la Universidad Nacional Agraria La Molina se produce por la venta de animales reproductores para el mejoramiento genético.

COMPOSICIÓN POR LA VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
1.6. 3. 1. 1. 2 ANIMALES REPRODUCTORES	29,238	4,800.00	24,438.00	16.42
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	29,238	4,800.00	24,438.00	16.42

Los saldos de balance son recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. incluye también as devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados, el mismo que incluye el saldo de balance del año fiscal previo y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período.

COMPOSICIÓN DE RECAUDACIÓN DE SALDOS DE BALANCE
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2025
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
1.9. 1. 1. 1. 1 SALDOS DE BALANCE	4,031,121	9,908,726.80	-5,877,605.80	245.81
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	4,031,121	9,908,726.80	-5,877,605.80	245.81
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.9. 1. 1. 1. 1 SALDOS DE BALANCE	6,263,162	13,986,814.46	-7,723,652.46	223.32
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	6,263,162	13,986,814.46	-7,723,652.46	223.32
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
1.9. 1. 1. 1. 1 SALDOS DE BALANCE		25,524.03	-25,524.03	0.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		25,524.03	-25,524.03	0.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Se muestran en los estados financieros dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal. En el caso de los estados presupuestarios de egresos se registran cuando cuenta con la debida demanda del gasto.

Las transferencias financieras se realizan de acuerdo a lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que en su numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a:

- Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y
- Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, la mismas que son publicadas en el Diario Oficial El Peruano;

Mediante Decreto Supremo N°051-2021-PCM, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT y por medio de la Resolución de Presidencia N°058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021 se aprueba el Manual de Operaciones-MOP del Programa PROCIENCIA el mismo que establece su estructura, por Resolución de Presidencia N°088-2021-CONCYTEC-P se aprueba la Directiva N°003-2021-CONCYTEC-P denominada "Directiva que regula el proceso de aprobación de Transferencias Financieras y Otorgamiento de Subvenciones en el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC", en adelante, la Directiva.

Composición de la Recaudación de Ingresos por Donaciones y Transferencias
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.4.1.1.1.99 OTROS PAISES DE AMERICA	61,331	76,547.80	-15,216.80	124.81
1.4.1.1.2.1 ALEMANIA	98,569	195,465.75	-96,896.75	198.30
1.4.1.1.2.5 FINLANDIA	19,875	34,265.78	-14,390.78	172.41
1.4.1.1.2.7 BELGICA	126,517	667,053.61	-540,536.61	527.24
1.4.1.2.2.2 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	28,644	33,406.44	-4,762.44	116.63
1.4.1.2.2.99 OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	120,888	66,700.92	54,187.08	55.18
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	2,551,785	0.00	2,551,785.00	0.00
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	5,620,015	500,000.00	5,120,015.00	8.90
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	8,627,624	1,573,440.30	7,054,183.70	18.24
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	13,490	18,019.16	-4,529.16	133.57
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	51,674	50,025.70	1,648.30	96.81
1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO		32.06	-32.06	0.00
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	3,277	35,642.31	-32,365.31	1,087.65
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	66,441	103,719.23	-35,278.23	151.55





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Fuente De Financiamiento 5 Recursos Determinados: Comprende los recursos provenientes de rubro 18. Canon y Sobre canon, Participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio.

Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías mineras, así como los recursos provenientes del canon minero, canon hidro energético, canon pesquero, así como otros recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero y los saldos de balance de años fiscales anteriores.

COMPOSICIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DETERMINADOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2024
(EN SOLES)

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	PIM	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	13,490	18,019.16	-4,529.16	133.57
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	51,674	50,025.70	1,648.30	96.81
1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO		32.06	-32.06	0.00
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	3,277	35,642.31	-32,365.31	1,087.65
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR		3,270.05	-3,270.05	0.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		25,524.03	-25,524.03	0.00
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	68,441	132,513.31	-64,072.31	193.62

Sin otro particular, es todo cuanto le informo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

Econ. Fiorella Huayamares Tello
Jefe de la Unidad de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

Econ. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi
Jefe de la Oficina de Planeamiento